

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que ha fallecido el Ilustre ciudadano potosino Don Humberto Iporre Salinas, que en vida prestó eminentes servicios a la nación en su calidad de misicólogo, compositor, artista y catedrático en la Universidad Tomas Frías, además de haber sido Supervisor de Educación y Maestro en Provisión Nacional.

Que es deber del Estado honrar la memoria de los ciudadanos que prestaron valiosos servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo en la ciudad de Potosí, sin suspensión de actividades públicas, el día del sepelio de los restos del que en vida fue Don Humberto Iporre Salinas.

Los señores Ministros de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Gastón Araoz Levy, Fernando Barthelemy Martínez, Fernando Valle Quevedo, Roberto Gisbert Bermúdez, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Douglas Ascarrunz Eduardo, Enrique Ipiña Melgar, Néstor Dalenz Mejía, Hugo Rodríguez Serrano, Walter Costas Badani, Sinforoso Cabrera Romero, Mauricio Mamani Pocoaca, Guillermo Riveros Tejada, Carlos Alcides Aliaga Ayoroa, Antonio Tovar Piérola, Orlando Donoso Tórres.